

Establecimientos educativos (sin incorporación de Secundaria Aprende)

Estamos trabajando en la digitalización y simplificación de procesos, para alivianar la carga administrativa en las Escuelas y que la tarea de los Equipos de Conducción pueda enfocarse en lo más importante: el aprendizaje y el acompañamiento a las trayectorias.

Algunas de las tramitaciones de Designaciones Docentes cambian.

En el siguiente cuadro* se observan las tareas que continuarán llevando a cabo los Equipos de Conducción y las que no:

| | | Caratula EE | Toma de Posesión en FT | Adjunta DJL |
|------------------|--|-------------|------------------------|-------------|
| Titulares | Ganadores de concursos 2025 | NO | Firma hológrafa FTT | NO |
| Interinos | C/ propuesta vía APEL + cargos de Tutores, Coord., Colaboradores y EDI | NO | Autenticación digital | NO |
| | Ascenso en DEM y DET, Hs NES 162, Hs Pai 163 y PPC | SI | Autenticación digital | NO |
| Suplentes | C/ Licencia | SI | Autenticación digital | NO |
| | S/ Licencia | SI | Autenticación digital | SI |

*actualizado a marzo 2026

Tomas de Posesión de Ganadores de Concursos 2025

Los expedientes electrónicos (EE) de las designaciones de docente ganadores de Concursos 2025 serán caratulados previo al inicio del ciclo lectivo por la Subgerencia Operativa Coordinación Delegaciones Administrativas (SGOCDA). Los Equipos de Conducción solamente deberán caratular los expedientes de prórrogas y renuncias por razones particulares. En los casos de Tomas Simbólicas, SGOCDA enviará a los Establecimientos Educativos el EE para que se adjunte el Formulario que homologue dicha solicitud.

Los Equipos de Conducción recibirán los números de EE vía correo electrónico @bue de los Establecimientos Educativos y generarán la carga de la novedad en Sistemas 1 - Formulario T. (Para mayor información, te dejamos acceso al [Instructivo](#)). No será necesario descargarlo, firmarlo de manera hológrafa ni digitalizarlo en GEDO para ser adjuntado al expediente.

La Declaración Jurada en Línea (DJL) la realizará el docente luego de la toma de posesión fehaciente, y será controlada y adjuntada al EE por el equipo de SGOCDA.



¿Qué EE sí realiza el Equipo de Conducción en el marco de la toma de posesión de ganadores de Concursos 2025?

- EE de prórrogas.
- EE de renuncias por razones particulares.

Designación Interinos*

A los fines de la tramitación de las designaciones se divide el universo de cargos y horas interinos en dos:

- Propuestos via APEL + cargos de Tutores, Coordinadores, Colaboradores y EDI
- Cargos de Ascenso en DEM y DET, Horas NES 162, Horas Pai 163 y PPC; propuestos via Establecimiento Educativo.

**actualizado a marzo 2026*

Designaciones Interinas propuestos via APEL + cargos de Tutores, Coordinadores, Colaboradores y EDI

La tramitación de la designación de cargos y horas interinas de este universo de cargos la inicia el propio docente. El mismo recibe un correo electrónico con un QR con los datos del cargo u horas, el N° de propuesta del mismo, y el enlace a la página de Trámites a Distancia (TAD) desde donde completará un breve formulario a través del cual se generará el EE. Estos expediente estarán en el buzón SADE de SGOCD, desde donde, finalizada la toma de posesión y la DJL docente, se encargarán de tramitar el expediente para su cobro y designación.

El día de la Toma de posesión el docente deberá asistir al Establecimiento Educativo con el N° de EE y el QR.

El Equipo de Conducción deberá corroborar la información del QR y proceder a cargar la novedad en Sistemas 1 - Formulario T Web. El FTW ahora es 100% digital, de modo que ya no es necesario descargar el formulario, hacerlo firmar ni adjuntarlo al EE. *¿Querés conocer respecto de FTW 100% digital? Te dejamos una [Guía rápida](#).*

La Declaración Jurada en Línea (DJL) será realizada por el docente luego de la toma de posesión fehaciente, y el control y vinculación al EE será absorbido por la SGOCD.

Podés conocer en detalle del paso a paso que generará el docente en TAD en este [Instructivo](#).

Designación de cargos Interinos de Ascenso en DEM y DET, Horas NES 162, Horas Pai 163 y PPC

La Tramitación de Interinos propuestos via Establecimiento Educativo la inicia el Equipo de Conducción, que continúa generando la caratulación de los EE en SADE.

La carga de la novedad en Sistemas 1 - Formulario T Web

El FTW ahora es 100% digital, de modo que ya no es necesario descargar el formulario, hacerlo firmar ni adjuntarlo al EE. *¿Querés conocer respecto de FTW 100% digital? Te dejamos una [Guía rápida](#).*

La Declaración Jurada en Línea (DJL) la realizará el docente luego de la toma de posesión fehaciente, y será controlada y adjuntada al EE por el equipo de SGOCD.

Designación de Suplentes sin Licencia

La tramitación de Suplentes sin Licencia continúa su circuito habitual vía Workflow.

Podés conocer en detalle del paso a paso del circuito de Workflow, te dejamos el enlace al [Instructivo](#).

Designación de Suplentes con Licencia

La tramitación de Suplentes con Licencia continúa su circuito habitual, siendo el Equipo de Conducción quien caratula los expedientes MEGC0211J y MEGC0212J, y genera la novedad en Sistemas 1 - Formulario T Web.

El FTW ahora es 100% digital, de modo que ya no es necesario descargar el formulario, hacerlo firmar ni adjuntarlo al EE. *¿Querés conocer respecto de FTW 100% digital? Te dejamos una [Guía rápida](#).*